RESOLUCION JM N°38/2021

Yasy Cañy, 27 de julio de 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" CON ID 390190 A FAVOR DE LA FIRMA LAKMI SA CON RUC 80054786-1 POR LA SUMA DE G. 219.385.656 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

- **VISTA:** La nota presentada por la Intendencia Municipal solicitando la aprobación de la adjudicación en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 Adquisición de almuerzo escolar con ID 390190.----------

CONSIDERANDO: Que el Art. 36° de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" menciona: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Inc. c) aprobar adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Publica ya Licitación por Concurso de Ofertas.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YASY CAÑY REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

A. 1°: APROBAR la adjudicación a favor de la firma **LAKMI SA** con RUC 80054786-1, por valor de G. 219.385.656 (Guaraníes doscientos diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis) la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 Adquisición de almuerzo escolar con ID 390190 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	10.836	21.672	10.123	219.385.656

Art. 2°: AUTORIZAR la firma de contrato con el Representante Legal: Pablo Antonio Aguilar Godoy con CI N° 4029221.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dada en la sala de sesión de la Junta Municipal de la Ciudad de Yasy Cañy a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.----------

Leticia Judith Farña
Secretaria JM

Néstor Rubén González García
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.
Yasy Cañy, 27 de Julio de 2021.

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal